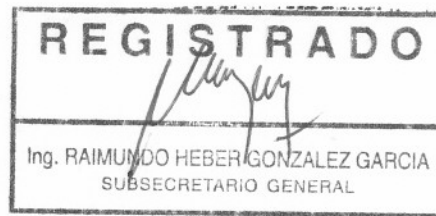




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 184/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario al Centro de Estudios Mar del Plata con destino a la construcción de "Laboratorios Planta Baja y Circulación Exterior".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 184/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario al Centro de Estudios Mar del Plata con destino a la construcción de "Laboratorios Planta Baja y Circulación Exterior".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 416/2005

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretaría Académica y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR